

Acuerdo de 10 de octubre de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma razón de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía del proyecto “CIRCULAR INNOVATION HUB” en el término municipal de Bollullos de la Mitación (Sevilla).

El 11 de diciembre de 2019, la Comisión Europea presentó el Pacto Verde Europeo, cuya ejecución exige la transformación de los retos climáticos y medioambientales en oportunidades, logrando una transición justa e integradora para todos y en todos los ámbitos. Esta iniciativa se ha reforzado con la aprobación de un nuevo plan de acción en 2020, bajo el título «Nuevo Plan de acción para la economía circular por una Europa más limpia y más competitiva», COM/2020/98 final. El objetivo del Plan de acción es impulsar el Pacto Verde Europeo y apoyar en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, liderando el camino hacia una economía circular a escala mundial y estableciendo un programa de futuro para alcanzar una Europa sostenible y más competitiva, a través de una cooperación estrecha entre los agentes económicos, los poderes políticos y la sociedad. De forma complementaria, para acelerar la transición hacia la circularidad, la Unión Europea ha desarrollado un ambicioso marco estratégico, como motor y herramienta óptima en la readaptación del sistema productivo, la bioeconomía, los plásticos y la mejora en la gestión de los residuos.

En definitiva, la economía circular persigue un desarrollo sostenible que haga compatible el crecimiento económico con una utilización adecuada de los recursos naturales existentes. El agotamiento de los recursos naturales, la degradación de nuestros entornos como consecuencia de la acumulación de residuos a los que no se busca otra utilidad y el deterioro medioambiental, y consecuentemente de nuestra salud, derivado de la cultura de usar y tirar, comienzan a ser ya insostenibles. Por ello, las Administraciones públicas deben procurar invertir esta tendencia y sentar las bases para que entre todos tomemos conciencia de la necesidad de seguir creciendo, pero de una forma económica y medioambientalmente sostenible, para que así puedan continuar haciéndolo las futuras generaciones.

En este contexto se aprueba la reciente Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía (en adelante LECA), que pretende crear un marco normativo adecuado para el desarrollo de la economía circular en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma, estableciendo las bases fundamentales que aborden, de manera transversal, la transición hacia un nuevo sistema de protección ambiental, más eficiente en el uso de los recursos, en el cual el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible y en el que se reduzca al mínimo la generación de residuos.

Como recoge la propia exposición de motivos de la LECA se establece un modelo basado en tres pilares fundamentales: la empresa, como eje vertebrador; la sociedad, como motor de cambio; y la Administración, como fuerza impulsora y facilitadora. A nivel empresarial, el modelo pretende que las empresas busquen la eficiencia, reduciendo el consumo de materias primas, la generación de residuos y

las emisiones contaminantes, innovando y repensando el diseño de sus productos, reutilizando los recursos e impulsando el uso de subproductos.

De ahí la importancia de contar con iniciativas privadas que apuesten por la implantación de proyectos de inversión generadores de empleo y riqueza vinculados a la economía circular, y por ello, en la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, en su sesión de 5 de octubre de 2023, ha sido acordada la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía el proyecto “CIRCULAR INNOVATION HUB” en el término municipal de Bollullos de la Mitación (Sevilla) promovido por la empresa Exxita Be Circular S.A.

El objeto del proyecto es la adecuación y apertura de unas instalaciones destinadas a una compañía de reparación de productos tecnológicos, gestión integral de servicios post-venta de dichos productos, prestación de servicios informáticos, electrónicos y de logística, software de gestión TIC, proyectos tecnológicos llave en mano y consultoría tecnológica, a través de tecnología propia basada en Inteligencia Artificial, Visión Artificial y Blockchain, que ofrecerá los siguientes servicios en sus instalaciones:

- Reparación y recuperación de portátiles, tablets, smartphones y pantallas TV en garantía y fuera de garantía.
- Extracción de componentes operativos de portátiles, tablets, smartphones y pantallas TV para reparar otros dispositivos, cuando al dispositivo ‘donante’ no se le puede alargar más la vida útil.
- Recuperación y venta de componentes reutilizados de placas vitrocerámicas y lavavajillas.
- Venta de tecnología ‘Algoritmo Verde’ a Centros Especiales de Empleo con el objetivo de exportar conocimiento a nuevos centros de preparación para la reutilización con enfoque social. Esta tecnología ‘Algoritmo Verde’, integra herramientas de Inteligencia Artificial y Visión Artificial para ser utilizadas por personas con discapacidad empleadas en el Proyecto de recuperación de dispositivos electrónicos.
- Cursos de formación a técnicos profesionales en reparación de dispositivos electrónicos.

La ubicación de las instalaciones destinadas a centro de reparación de dispositivos tecnológicos y centro logístico, se ubicarán en la parcela 50 del polígono 6, en la carretera A-474, Km 7, de Bollullos de la Mitación (Sevilla). La parcela cuya referencia catastral es 41016A00600050, cuenta con una superficie aproximada de 10.576 m², en la que se ubica una única nave industrial, que se divide en dos inmuebles diferentes.

Se realizarán obras de adecuación de la nave industrial existente para desarrollar la actividad de Centro de reparación de dispositivos tecnológicos y centro logístico, por un lado, y sobre la zona de aparcamiento de la parcela delimitando las plazas de aparcamiento y recorrido interior para la adecuación de los espacios de carga y descarga en la zona de almacén.

La entidad promotora prevé con este proyecto una generación de 50 nuevos puestos de trabajo, de los cuales el 95% serán de jornada completa en formato intensivo con una inversión total de 5 millones de euros.

Por todo ello, a solicitud de Exxita Be Circular S.A., se ha valorado por parte de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, la conveniencia de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía del citado proyecto, quedando constatado que contribuye al logro de los objetivos básicos establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y, especialmente, los referidos a la consecución del pleno empleo estable y de calidad en todos los sectores de producción; al aprovechamiento y la potenciación de los recursos naturales y económicos de Andalucía bajo el principio de sostenibilidad y de la promoción de la inversión pública y privada.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 8.5 del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a propuesta del Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente Y Economía Azul, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de octubre de 2023,

ACUERDA

Tomar razón de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía del proyecto “CIRCULAR INNOVATION HUB” en el término municipal de Bollullos de la Mitación (Sevilla), hasta el 31 de diciembre de 2026, según la planificación aportada por la entidad promotora.

Sevilla, a 10 de octubre de 2023

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal
CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE
Y ECONOMÍA AZUL